

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



Expte. 19 - 07 - 39.791

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Director del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural Ing. Ricardo LUQUE, en relación a la creación de un Plan Maestro de Ordenamiento Paisajístico del Campo Escuela, la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 378/08;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Asignatura Espacios Verdes de esta Unidad Académica, producto de la realización de Talleres sobre "Diagnóstico paisajístico-ambiental del Campo Escuela" coordinado por el Ing. Agr. Alberto DAGHERO.

Que por errores involuntarios la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 378/08, presenta una serie de inconsistencias que deben adecuarse.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento del informe diagnóstico previo al desarrollo del Plan de Ordenamiento Paisajístico Ambiental del Campo Escuela elaborado por la Cátedra de Espacios Verdes con la colaboración del Ing. Agr. Alberto DAGHERO.

ARTICULO 2º: Avalar lo actuado por los docentes de la Cátedra de Espacios Verdes, del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, como así también a todos los participantes del Taller "Diagnóstico Paisajístico - Ambiental del Campo Escuela" según consta a fs. 26 de estas actuaciones.+

<u>ARTICULO</u> <u>3º:</u> Declarar de Interés Institucional la realización del Proyecto "Plan de Ordenamiento Paisajístico – Ambiental del Campo Escuela" para la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 4°: Acceder a la Propuesta formulada a fs. 35 en el sentido de conformar un equipo responsable del Diseño del Plan antes citado y en consecuencia designar como integrantes del mismo al Secretario de Campo Escuela, quién hará las veces de Coordinador , la Arq. Stella CESERE y la Ing. Agr. Ana MEEHAN, por la Cátedra de Espacios Verdes, un Consejero Docente, dos Consejeros Estudiantiles, un Docente representante de las asignaturas que desarrollan habitualmente actividades docentes en el Campo Escuela y el Ing. Agr. Alberto DAGHERO como apoyo para la coordinación metodológica.

ARTICULO 5°: Dejar sin efecto la Res. HCD Nº 378/08.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA **DECANATO**



Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

ARTICULO 6º: Por Mesa de Entradas notifiquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ING. AGR. JUAN MARCELO CONRERO SECRETARIO GENERAL do Coordinación y Planacmiento

Facultad de Ciencias Agrepesuarias - U.A.C.

RESOLUCION

MANOIAS.

Name of the

Mgter. DANHE E DI GIUSTO ing. Agr. DECAN

Facultal de Ciencias Agropocuarias UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA